

que lo compusieron los señores D.<sup>no</sup> Juan Baut. de Alcazar Luengo,  
como presidente, D.<sup>no</sup> Hildegardo Forcella del Puerto, D.<sup>no</sup> Vi-  
cente Lopez Olmo, D.<sup>no</sup> Don. Paz Martin, D.<sup>no</sup> Benito Martin  
Lamare, D.<sup>no</sup> Alonso Juan Lujan; juntos y congregados  
como lo tienen de costumbre para tratar las cosas concernien-  
tes a la mayor utilidad, y beneficio de este Pueblo, en cuyo  
acto entio el Sr. D.<sup>no</sup> Miguel Garcia Rodriguez, y en su  
virtud se acordó lo siguiente.

1.<sup>a</sup> Diose cuenta de una N.<sup>a</sup> orden dirigida a este Ayuntamiento  
por D.<sup>no</sup> Domingo Diaz Cruz, Corregidor de la Ciudad de Murcia  
con fecha en ella de treinta y seis de D.<sup>no</sup> ultimo, por la que  
relaciona, que por N.<sup>a</sup> Manuel Maria Lopez, Jefe de Camara  
y del acueducto de la N.<sup>a</sup> Chan. de Granada, se le havia comuni-  
cado, por el correo anterior la orden, del tenor siguiente.

El N.<sup>a</sup> acueducto de esta Chan.<sup>a</sup>, han mandado que todos los  
Subalcaides, o los Jurgados de su distrito, o qualquiera de ellos,  
que haya pertenecido a la Milicia Nacional volunt.<sup>a</sup>, que  
den privados de sus destinos y encargos, no pudiendose enten-  
der comprendidos en esta resolusion, los que hayan acre-  
ditado citarlo en las excepciones que contiene la N.<sup>a</sup> orden  
de 20 de Sept. de este año. Lo comunico a N.<sup>a</sup> de dha. Supe-  
rior orden, p.<sup>a</sup> su puntual y debido cumplimiento, y que la  
circule a los pueblos de su partido, encargando a su Justi-  
cia la debida execucion, y del recibo y cumplimiento en todas  
sus partes, me dará V. S. aviso, a los efectos relativos por mano  
del Señor Regente = Lo que comunico a V. para su inteli-  
gencia y puntual cumplimiento, dandome aviso del recibo.  
En este estado, entraron los señores Cajitulares, D.<sup>no</sup> Juan Jose Perez,  
y D.<sup>no</sup> Narciso Ballester.

Y por el Señor D.<sup>no</sup> Hildegardo Forcella se dijo: que es